

Desacuerdo en la elección del juez de paz

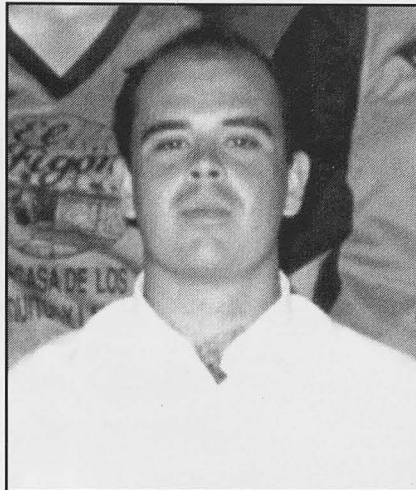
Paulino Sánchez

La Corporación Municipal de La Solana adoptaba diversos acuerdos en materia de obras y Juez de Paz, los primeros por unanimidad y el segundo por mayoría del equipo de gobierno, en una sesión breve que contó con la presencia de nueve de los once concejales del PSOE y los seis del PP.

Además de aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, el Pleno tuvo conocimiento de diversas subvenciones con destino al Centro Ocupacional de Minusválidos Virgen de Peñarroya, con un total de 34 millones para mantenimiento de este centro en el que son atendidos 60 minusválidos, además de otros 6.900.000 pesetas con destino a la vivienda tutelada.

Otro escrito que se comunicaba al pleno era uno de la presidencia de la Diputación de Ciudad Real, por la que se acordaba finalmente delegar en los Servicios Técnicos de la misma para acometer una serie de obras de saneamiento en la calle Huertas, con cargo al Plan de Obras y Servicios.

En el tercer punto se aprobaba la solicitud de una subvención a la presidencia de la Junta de Comunidades, dentro del Plan de Acción Especial, para realizar una serie de obras en el Polígono A, concretamente instalación de 56 farolas y una zona verde con riego por goteo, por un importe de 3.800.000 ptas, indicando el alcalde en ese punto que debido a la premura con la que se había confeccionado el proyecto por los servicios técnicos no había pasado por Comisión de Obras, pero que si la oposición lo consideraba conveniente



Gabriel G-Abadillo, elegido Juez Suplente, hace las veces de titular hasta que se resuelva el caso.

grupo socialista y en contra del popular, recurrirá el acuerdo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha sobre nombramiento de Juez de Paz y suplente, al considerarse por ese organismo que el juez nombrado por el Pleno debe renunciar a su trabajo profesional caso de aceptar el cargo.

Aunque se recurrirá ese acuerdo, tanto por el propio Juez como por el Ayuntamiento de La Solana, el pleno aprobaba por mayoría que mientras tanto ocupe el cargo el suplente elegido en su momento, indicando el portavoz del PP que su grupo estaba en contra de la elección, al haber propuesto otras fórmulas y por lo tanto ahora



El Colegio de Minusválidos recibió 34 millones

se dejaba para que fuera examinado por la misma, señalando el portavoz popular que estaban de acuerdo en aprobarlo pero que en ocasiones sucesivas debe pasar por la correspondiente Comisión.

El último punto era el único en el que hubo voto distinto, concretamente el Ayuntamiento, con el voto a favor del

votaban igualmente en contra, considerando que el nombramiento se podía haber realizado por consenso de los dos grupos, a lo que matizó el alcalde que esa fórmula de las mayorías se realiza en todas las administraciones de igual forma, es decir por las mayorías y normalmente las minorías no están de acuerdo.